"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

lunes, 19 de septiembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 328 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as)

Directores(as) de la institución educativa - UGEL 02
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Cronograma de distribución de materiales e implementos de limpieza 2022 - Etapa I.

Referencia : Adjudicación Simplificada N° 05-2022-UGEL02-1

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente y a la vez informarles que la UGEL02 realizará la distribución de materiales e implementos de limpieza 2022, el cual estará a cargo de la **Empresa Paquetería Express SAC** desde el **miércoles 21 de septiembre al miércoles 28 de septiembre** del presente y en horarios de entrega detalladas en el **Anexo I (cronograma y descripción de bienes)** adjunto al presente.

Asimismo, en dicho proceso el director(a) o personal encargado de la dirección de la institución educativa deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Verificar la cantidad, descripción y estado de bienes entregados, conforme a lo señalado en los PECOSA, no obstante, de encontrar incidencias, no deberá firmar los documentos y comunicarlo inmediatamente a la UGEL02, por medio telefónico, correo electrónico (yerardina.cunza@ugel02.gob.pe) o mesa de partes de la UGEL02.
- **El director** deberá firmar y sellar (**Sellos Post firma**) los documentos en señal de conformidad de recepción de bienes, no obstante, si la dirección de la IE se encuentra a cargo de **otro personal distinto al director**, el personal encargado, deberá entregar copia de encargatura y por consiguiente firmar y sellar (**sello redondo de la IE**) el PECOSA.
- Acondicionar espacios para garantizar condiciones óptimas del almacenaje de bienes.
- **Mantener registro de distribución y consumo de bienes** a través de formatos u otros que demuestre dicha acción.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM Supervisión y Gestión Educativa

Lic. MARLENY LÁZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022.

MLP/J ASGESE
YCCA/C(e) ESSE

Código de expediente: ESSE2022-INT- 0078987